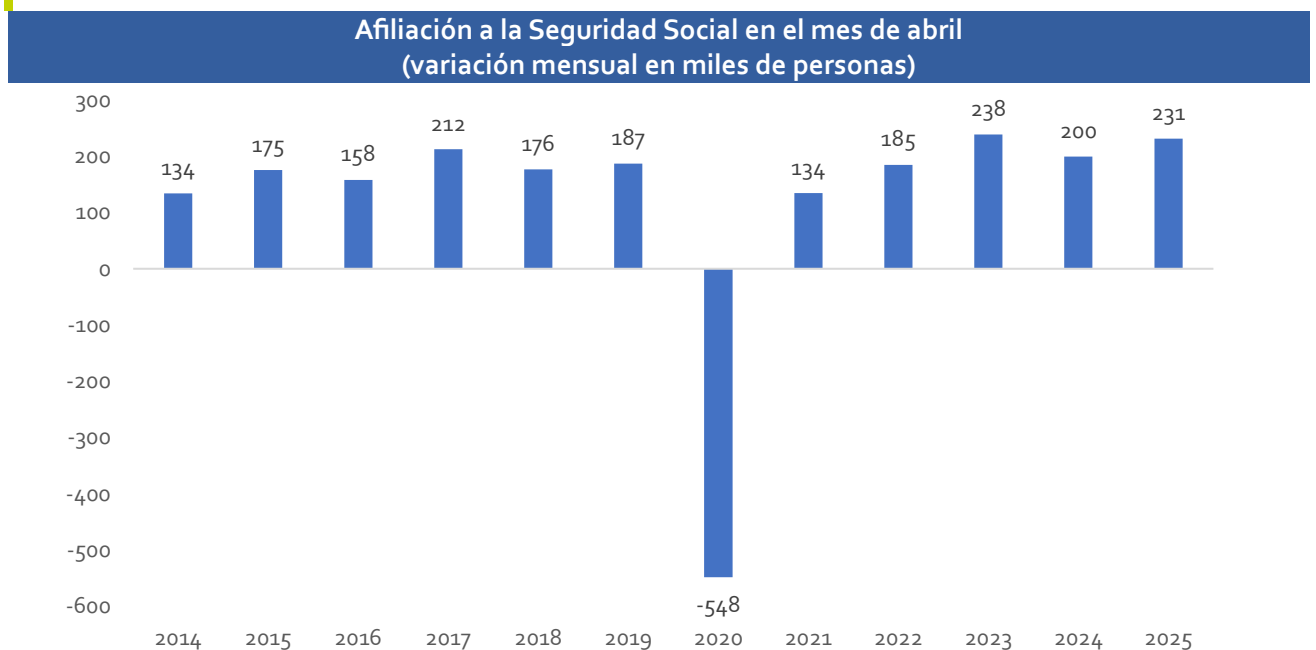


ANÁLISIS DE PARO REGISTRADO Y AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los registros laborales del mes de abril presentan una evolución positiva en un mes de abril muy similar al de registros de años anteriores. Este mes de abril, la afiliación crece en 230.993 personas, lo que supone un 1,08% respecto al mes anterior. De hecho, la senda de crecimiento interanual se frena pasando de 2,2% al 2,3%. Por tanto, en cómputo anual, la afiliación crece en 487.133 personas. Con todo, el agregado total de afiliados se sitúa en los 21.588.638 cotizantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

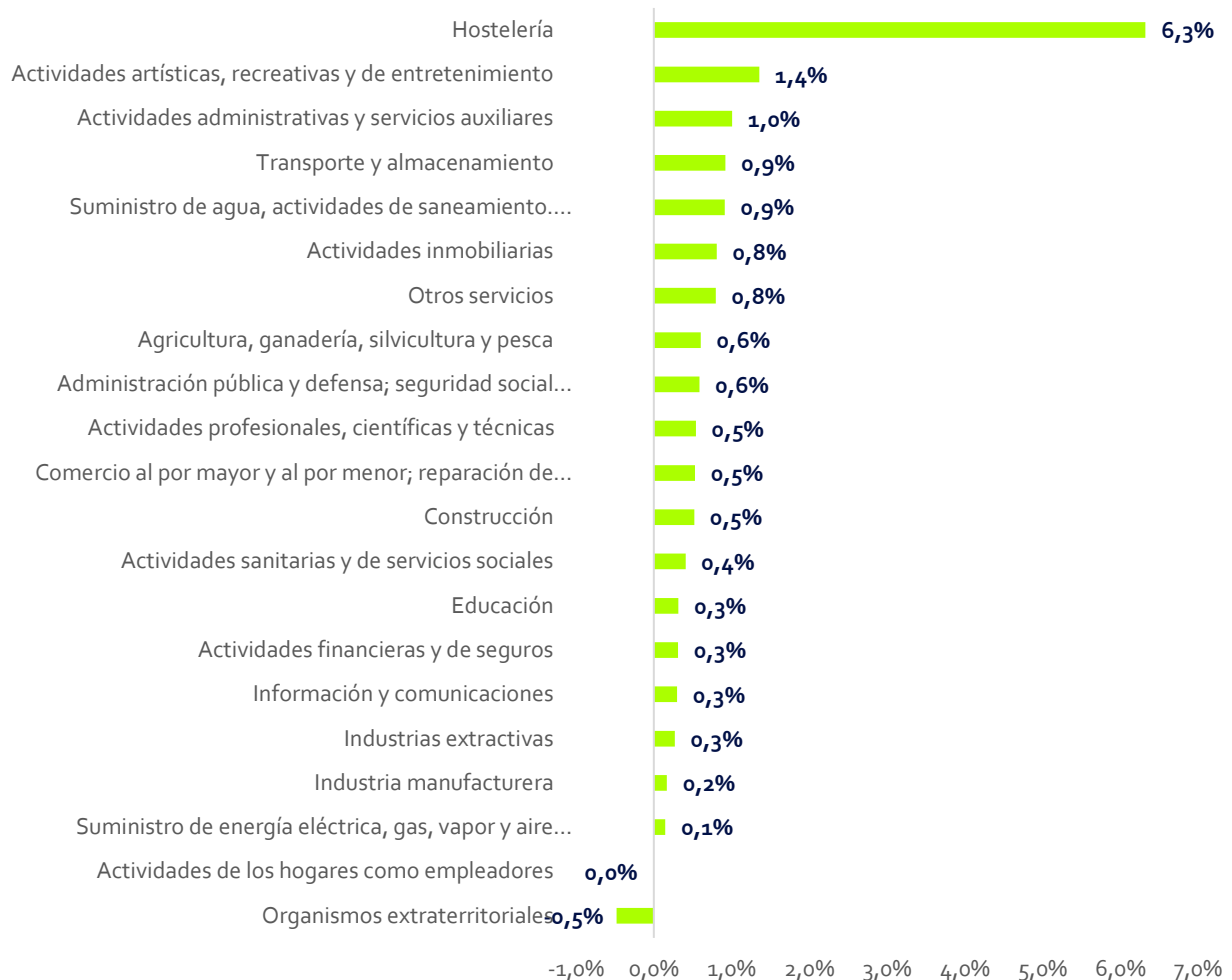
Por otro lado, **todos los grupos de edad crean empleo**. Este mes de abril, son los jóvenes menores de 25 años los que mayor empleo crean de manera relativa (3%) y de manera absoluta (+43.482 cotizantes más).

En este mes de abril, **Hostelería (+6,7%)** es el sector que más ha tirado del empleo, propiciado por la **Semana Santa en gran parte, seguido de y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (1,4%)**. Por otro lado, Hostelería (+111.987), Comercio (+17.653) y Actividades administrativas y servicios auxiliares (+15.941) son los sectores que más empleo han creado en términos absolutos este mes.

Si atendemos a la serie desestacionalizada, el empleo crece en 69.160 personas (+0,32%). Este mes de abril todos los sectores crean empleo de forma desestacionalizada. Si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior, el empleo desestacionalizado crece un 2,3%.

Análisis de EPA, Paro y Afiliación (EMPeP)

Afiliación a la Seguridad Social por ramas de actividad en el mes de abril (en tasa de variación mensual)



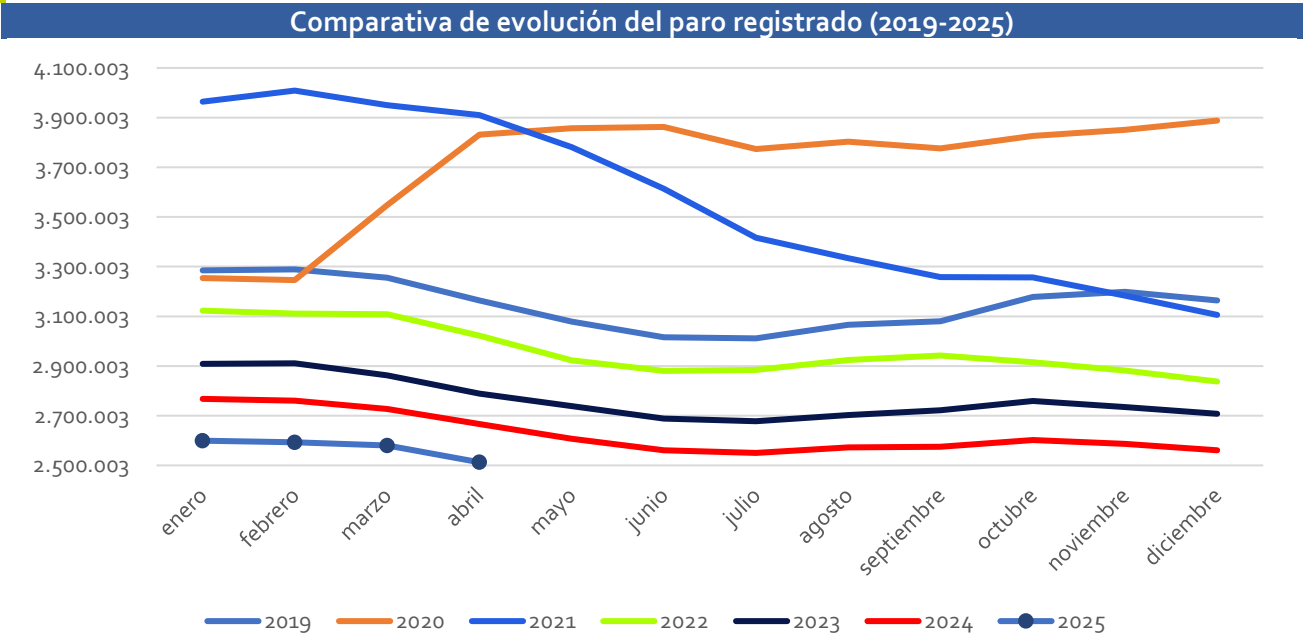
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por su parte, el paro registrado cae en 67.420 personas respecto mes anterior, dejando el agregado en los 2,51 millones de personas, lo que sitúa la tasa de evolución interanual en un -5,77%. Esto supone 153.782 parados menos que hace un año.

Por género, tanto hombres como mujeres reducen el número de desempleados a un ritmo similar. En concreto, el colectivo femenino disminuye su número de desempleadas en 38.291 personas (-2,5%), y los hombres disminuyen su agregado de desempleo en 29.129 personas (-2,8%). Atendiendo a la desagregación por edad, son los menores de 25 años los que reducen el desempleo este mes de abril a mayor ritmo (-10,2%) que el resto de las cohortes de edad (-2%).

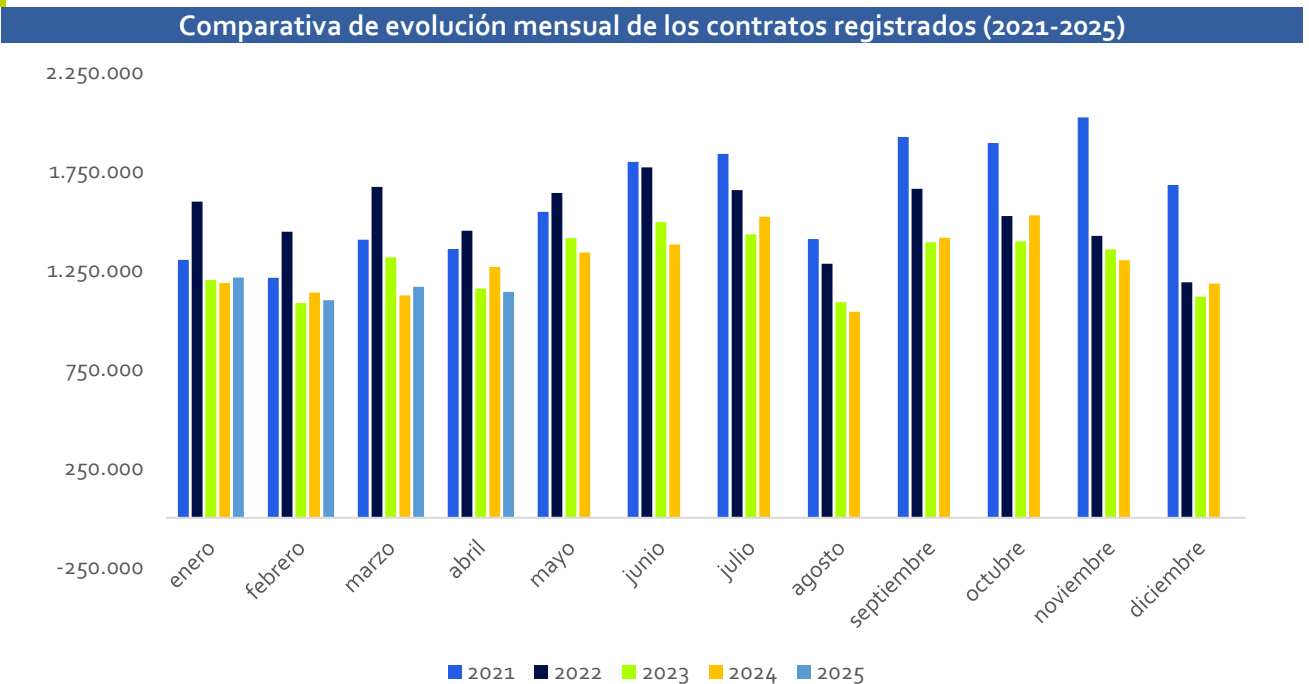
El paro disminuye en todos los sectores. En concreto, Servicios disminuye el número de parados un 2,66%, Construcción un 2,01%, Industria un 1,48% y Agricultura, por su parte, disminuye un 3,92%. El colectivo sin empleo anterior disminuye su número de desempleados en un 3,18%, lo que se traduce en 7.700 desempleados menos, dejando el agregado en los 234.740 desempleados.

Análisis de EPA, Paro y Afiliación (EMPeP)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

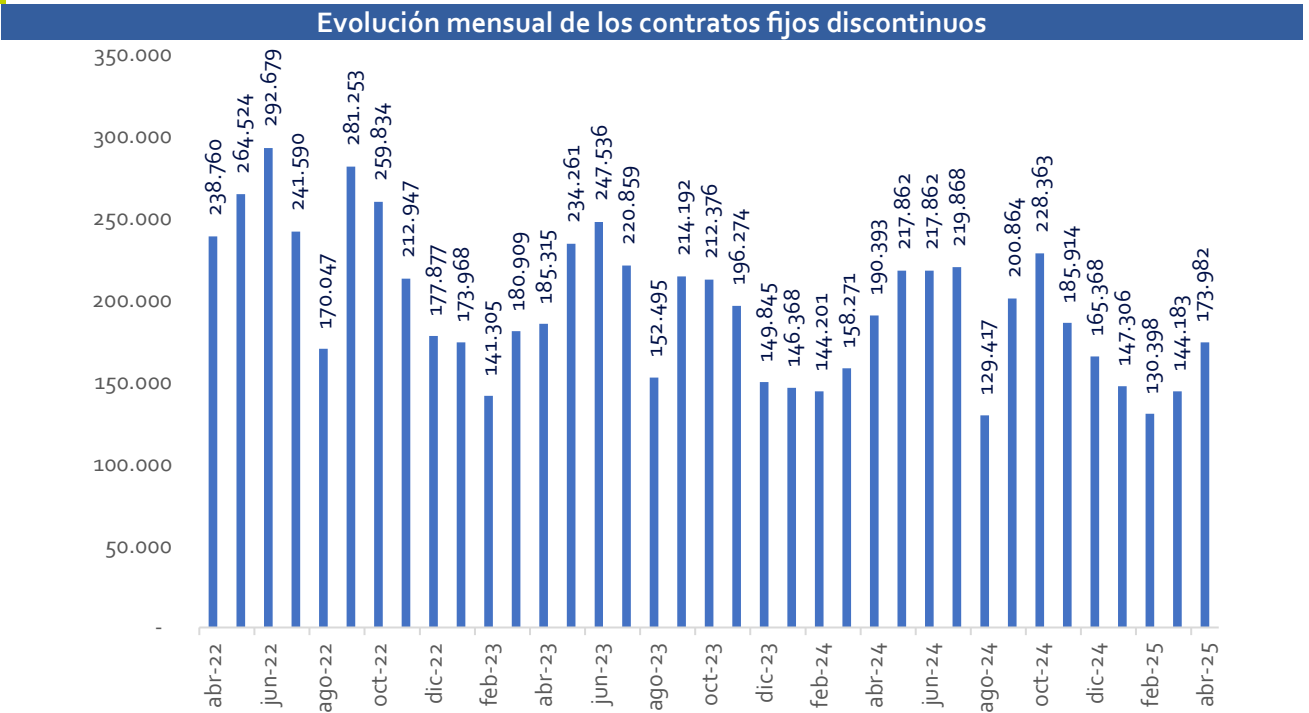
En abril se registraron 1.140.733 contratos, lo que supone una disminución del 10% respecto a al mismo periodo del año anterior y una disminución del 2,22% respecto al mes anterior. Los contratos temporales, que representan el 55,5% del total de contratos, vuelven a caer 10,6% respecto hace un año, lo que suponen 75.356 contratos menos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Análisis de EPA, Paro y Afiliación (EMPeP)

La contratación fija discontinua aumenta un 20,7% respecto al mes anterior y cae un 8,6% respecto al mismo periodo del año pasado. Con todo, este mes de abril se han firmado 173.982 contratos fijos discontinuos, lo que representa un 34,3% de toda la contratación indefinida.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Valoración de los datos de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social correspondientes al mes de abril de 2025

Madrid, 6 de mayo de 2025

ASEMPLEO valora positivamente los datos reportados para la afiliación a la Seguridad social y el paro para abril de este año, que va en consonancia con la temporada de Semana Santa, que impulsa el empleo en el sector servicios, hostelería y servicios turísticos.

En términos de afiliación, las cifras son relevantes, con un incremento en la afiliación de más de 230.900 personas, mejorando la dinámica para el mismo mes del año anterior, pero un poco por debajo de los datos de 2023, que marcaron un récord de afiliación. Este desempeño está claramente explicado por el efecto de la temporada de Semana Santa sobre la creación de empleo, que se ha visto impulsado por las actividades comerciales, de servicios, la agricultura y particularmente la hostelería, que ha generado más de 111.000 empleos.

Con esto, España ha alcanzado para el mes de referencia un máximo de afiliación de 21,5 millones de personas. Un número que, si bien supone una buena noticia para el conjunto de la economía y el desempeño de esta, nos aboca cada vez más a nuestra cifra de pleno empleo, una situación que debe alertarnos, ya que continuamos con un alto número de personas desempleadas, cronificando este fenómeno estructural de nuestro mercado laboral.

En consecuencia, el paro registró una reducción en 67.420 personas para abril, dejando la cifra total de desempleados en 2,51 millones de personas. Aunque este sea el dato más bajo desde julio de 2008, según el Ministerio de Trabajo, debe analizarse a profundidad, y abriendo, como se ha pedido desde ASEMPELO, un debate claro sobre la calidad de los empleos que se crean, en particular sobre las dinámicas de las personas en modalidad fija discontinua.

Sobre la contratación, en abril se firmaron más de 1,14 millones de contratos, un 10% menos que en el mismo mes de 2024. Del total, el 44% fueron contratos con denominación de indefinidos, es decir 507.903, de los cuales casi 174.000 fueron fijos discontinuos.

Si bien los datos para abril son positivos, España enfrenta una serie de retos internos y externos que deben analizarse en detalle. Uno de ellos es la reducción de la jornada laboral, que vuelve a estar en el punto de mira de la opinión pública y la política. Para el **presidente de ASEMPELO, Andreu Cruañas**, esta reducción se está abordando sin el rigor y el acuerdo que merece. *“Por una parte, existe un amplio consenso en que hay que seguir avanzando en el objetivo social de disminuir el tiempo de trabajo, como consecuencia de los avances en productividad y de la generalización de la tecnología. Pero, sobre todo, es importante hacerlo mediante acuerdos entre sindicatos y empresas, de acuerdo con la realidad de cada sector y de cada empresa. De esta forma, a través de la negociación colectiva y equilibrándolo con otros elementos, como la*

organización del tiempo de trabajo, la distribución de la jornada adaptándola a las necesidades por las que atraviesa cada empresa a lo largo del año, y también la retribución”.

Agrega Cruañas que, “una reducción política de la jornada de trabajo, sin acuerdo social y sin tener en cuenta la realidad de sectores como el turismo, comercio, industria manufacturera, automoción, logística o asistencia a las personas, sobre todo en un momento en el que existen serias dificultades para cubrir cerca de 200.000 ofertas de trabajo, es un profundo error que puede repercutir directamente en la competitividad y en la viabilidad de las pequeñas y medianas empresas, incrementando sus costes”.

La visión de ASEMPLEO sobre este asunto incide en que el método elegido para llevar a cabo esta reducción de la jornada laboral ha logrado la paralización generalizada de un número considerable de negociaciones de convenios y ha inutilizado el AENC, mecanismo que se han utilizado anteriormente, con grandes resultados para la estabilidad y la confianza en el país.

Ante esto, el presidente de ASEMPLEO añade que *“es urgente recuperar el diálogo entre sindicatos y empresarios, empoderar a la negociación colectiva y establecer un ritmo de ajustes de las jornadas de trabajo de acuerdo con cada sector y empresa. Es la fórmula que ha venido funcionando en España, logrando jornadas medias por debajo de las 38,5 horas semanales y que un gran número de convenios hayan acordado jornadas inferiores a las 37,5 o incluso a las 37 horas”.*

Por otra parte, ASEMPLEO considera que es una decisión grave decidir reducir la jornada de las personas que trabajan en empresas que prestan sus servicios al sector público y no modificar los contratos adjudicados. *“Esto puede comportar, con una alta probabilidad, una peligrosa pérdida de la calidad del servicio que reciben los ciudadanos y un agravamiento de las necesidades de profesionales en sectores como la asistencia geriátrica, limpieza, atención domiciliaria, enseñanza, seguridad y control de accesos y mantenimientos. Las actuales dificultades en cubrir estas vacantes se van a complicar con la necesidad de incorporar nuevos trabajadores y con la previsible fuga de profesionales hacia otros sectores o empresas”.* Ha concluido Cruañas.